LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2019
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS DE LA PLANTA TRATADORA DE AGUA DEL SERVICIO DE HEMODIALISIS - PLURIANUAL" ID N° 365.983

ADENDA No. 01 AL CONTRATO No. 14/2019
ACQUASERVICE DE OSCAR PORTILLO

Entre **EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Yolanda González Barrios,** con Cédula de Identidad N° **705.599**,Directora General del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, designado por Resolución D.G.RR.HH. N° 260/2019, facultados a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G. H.N. N° 038/2021, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la Firma **ACQUASERVICE de Oscar Portillo**, con N° de **RUC 1101694-9,** domiciliada en la Calle Dr. Felipe Molas López N° 1958 , de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por, el **Sr. Oscar Rubén Portillo** con Cédula de Identidad N° **1.101.694**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "ADENDA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO

Que se suscribió el **Contrato N° 14/2019** con la **Firma ACQUASERVICE de Oscar Portillo**, en el marco de la LCO N° 09/2019 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuestos de la Planta Tratadora de Agua del Servicio de Hemodiálisis - Plurianual" - ID 365.983.-

Que, por Nota el Departamento de Mantenimiento, se solicita la Ampliación del 20%, del monto del Contrato N° 14/2019, suscripto con la firma ACQUASERVICE de Oscar Portillo, en el marco de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 09/2019 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuestos de la Planta Tratadora de Agua del Servicio de Hemodiálisis - Plurianual" – ID N° 365.983.-

Que, por Nota D.A. H.N. N° 053/2021, la Dirección Administrativa, expone: ...."solicitar gestiones para la adenda de ampliación del 20% , en el marco de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 09/2019 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuestos de la Planta Tratadora de Agua del Servicio de Hemodiálisis - Plurianual"– ID N° 365.983, el monto de la ampliación asciende a Gs. 48.944.000 (Cuarenta y ocho millones novecientos cuarenta y cuatro mil guaraníes)"...-

Que, es obligación del Administrador del Contrato de velar por la correcta ejecución del mismo, para ello, las clausulas contenidas en él deberán otorgar seguridad a la relación jurídica derivada del mismo, estableciendo claramente las obligaciones y derechos de las partes y sobre todo la de proteger y defender los intereses públicos, debiendo adoptar las medidas necesarias para garantizar los intereses del Estado.-

Que, la presente solicitud de ampliación cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria N° 4404, por el valor de 48.944.000 (Cuarenta y ocho millones novecientos cuarenta y cuatro mil guaraníes), en el Objeto de Gastos 248.-

ACQUASERVICE
OSCAR PORTILLO

Que el Departamento de Asesoría Jurídica, ha emitido su parecer a través del Dictamen N° 106/2021 de fecha 10 de Setiembre de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que por Resolución D.G. H.N. No. 038/2021, POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACION DE HASTA EL 20%, DEL CONTRATO N° 14/2019, SUSCRIPTO CON LA FIRMA "ACQUASERVICE DE OSCAR PARTILLO", EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS DE LA PLANTA TRATADORA DE AGUA DEL SERVICIO DE HEMODIALISIS - PLURIANUAL" – ID N° 365.983.-

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la Ampliación del monto en la Cláusula 5° del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Empresa Adjudicada	Contrato	LOTE	Monto Mínimo Adjudicado	Monto Máximo Adjudicado	Monto Ampliado 20%
ACQUASERVICE de Oscar Portillo	Contrato N° 14/20219	1	29.360.000	58.720.000	11.744.000
		2	93.000.000	186.000.000	37.200.000
		TOTAL	**122.360.000**	**244.720.000**	**48.944.000**
MONTO TOTAL AMPLIADO – IVA INCLUIDO					**48.944.000**

El monto máximo del contrato con la ampliación pasa a ser de Gs. 293.664.000.- (Guaraníes Doscientos noventa y tres millones seiscientos sesenta y cuatro mil).-

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 05 mes OCTUBRE y año 2021.-

Por LA CONTRATANTE

Dra. Yolanda González Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional – Hospital Nacional

Dra. Yolanda González Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

Por el PROVEEDOR

Sr. Oscar Rubén Portillo
Representante Legal

ACQUASERVICE
OSCAR PORTILLO